REFORMAS A FAVOR DE LOS NIÑOS, CONGELADAS

Recrimina falta de interés del Senado

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

La diputada Eufrosina Cruz (PRI) lamenta que la actual legislatura haya dejado pendiente la aprobación de reformas que buscaban mayor severidad penal en contra de los delitos de pornografía infantil que, alega, deben ser equiparables con el de trata.

Considera una omisión imperdonable que las y los diputados de este segundo trienio hayan cerrado los ojos ante la urgencia de crear un registro de huérfanos por feminicidio.

Y recrimina la falta de interés por concretar la reforma originada en el Senado de la República para que en la Constitución quede establecida la prohibición del matrimonio infantil.

"No podemos seguir presumiendo que somos de los primeros países en la industria en la pornografía infantil; que Naciones Unidas nos esté reflejando en la cara, que le damos el 60 por ciento de esa industria al mundo", señala

Eufrosina Cruz ha sido legisladora estatal y federal y es la activista que a mediados de la década anterior visibilizó a nivel mundial cómo los usos y costumbres de pueblos originarios normalizaban la exclusión de las mujeres en el acceso a los derechos políticos.



Todos los días seguimos como uno de los primeros países con mayor índice de abuso sexual; somos de los países con menor sanción al abuso sexual, a la trata, a la pornografía infantil."

EUFROSINA CRUZ

DIPUTADA DEL PRI

Al hacer el recuento de los pendientes, la parlamentaria priista se refiere también al hecho de que desde el Poder Ejecutivo no se han ratificado los tratados internacionales que comprometerían al Estado mexicano con actuar frente a los riesgos que afrontan las infancias. "Todos los días seguimos estando como uno de los primeros países con mayor índice de abuso sexual; somos de los países con menor sanción al abuso sexual, a la trata, a la pornografía infantil etcétera, etcétera", enumera.

Comenta la legisladora por Oaxaca que haber logrado la reforma al Código Penal Federal para que se tipificaran los matrimonios infantiles fue el primer paso. Ella fue la proponente, promotora y cabildera de ese cambio en la actual legislatura.

Pero queda pendiente "la gran reforma que llegó del Senado de la República al 2 Constitucional para que los matrimonios infantiles en las comunidades indígenas queden prohibidos a nivel constitucional, porque el dictamen está parado en la Comisión de Puntos Constitucionales".

Otro rezago que la diputada Cruz considera un indicador de insensibilidad legislativa es el correspondiente a las y los niños y adolescentes que perdieron a sus madres por feminicidio.

"Necesitamos un padrón de niños huérfanos que quedan producto del feminicidio. No sabemos cuales son, dónde están, cómo se llaman. Y lo hago por una causa: a mi mejor amiga me la mataron y dejó un niño, Orlando de 10 años, y todo lo que conlleva ese niño en la orfandad, el saqueo del entorno de familia de parte de los hermanos de la víctima, falsificando documentos", describe.

Argumenta que es urgente que el Estado mexicano asuma la responsabilidad con esa población, por no haber dado garantías de seguridad a sus madres. "Se le tiene que garantizar a esa niña, a ese niño, su salud, su salud mental, su educación, y reconocer que al haber vivido en un ambiente violento que desencadenó la pérdida de su madre, ese niño tiene más probabilidades el día de mañana de delinquir, si no lo cobija la sociedad y el Estado. Si no somos capaces de construir un fondo para ellos, estamos perdiendo la sensibilidad".

Y falta también, remarca la parlamentaria, la reforma al Código Penal para homologar el abuso sexual y la trata en una misma sanción de privación de libertad.

La diputada Eufrosina Cruz se encuentra además a la espera de una respuesta a los exhortos que envió al gobierno federal para que se suscriba para que suscriba el Convenio de Lanzarote, para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual y que prevé acciones contra la trata, la explotación, el abuso y la pornografía infantil.